



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 191

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 21 DE JULIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 206, PRESENTADA POR DOÑA: **DIANA VIRGINIA CARPIO MENDOZA** IDENTIFICADA CON DNI. N° 21867478, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2649 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MANUEL M. PORTILLA LEVANO Y ESPOSA A FAVOR DE: PAULA L. MENDOZA TATAJE DE CARPIO**, CON FECHA 02 DE JUNIO DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 6409 AL 6411, DEL TOMO X DEL AÑO 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **DIANA VIRGINIA CARPIO MENDOZA** CON DNI. N° 21867478, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 26 DE JULIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/07/2021 11:12:31-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=680



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/07/2021 11:13:29-0500

8678117

- 6,409-

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO



Inscripción N° 94
Tomo 73 de la N° 2
Perú
Registro de Propiedad
Piso 1



PSLITO MIRANDA CON COLINDANTES: GERARDO QUISPE, ROMUALDO ALARCÓN
Y DANIEL QUISPE, SOBRE JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE LÍNEA, POR ANTE
NÚMERO 2,648

EL JUZGADO DEL FUERO PRIVATIVO
AGROARIO JUZGADO DE TIERRAS DE--
HIPOLITO BERANDA ZEGARRA CHINCHA, QUE DESPACHA EL DOCTOR
CON FELIX D. OCHOA CASANOVA, SECRE-

COLINDANTES TARIO ALBERTO RAMOS AGUIJE, INI-
CIADO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1985, HABIENDO ORDENADO LA PROTOCO-
LIZACIÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 1986, A FOLIOS 62 ~~HELE~~, SEGUN RE-

SOLUCIÓN NÚMERO ONCE, PARA LOS FINES DE LEY, ANTE MÍ: JARJADO: VUEL-
TA: NO VALE. -- OCHOA CASANOVA, SECRETARIO DEL JUZGADO, EN LA CIUDAD DE CHINCHA, A LOS 02 DÍAS DEL MES

DE JUNIO DE 1986, ANTE MÍ: ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTA-
RIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETA NÚMERO: MILITAR 532562, ELECTORAL 21799174 Y

TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON MANUEL MAXIMO
PORTILLA LEVANO, OBRERO, CASADO, CON LIBRETA NÚMERO: MILITAR 708022, ELECTORAL 21782298 Y TRIBUTARIA 717948, SU ESPOSA DOÑA;

MARTA SALOME SALVADOR CARBAJO, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU
HOGAR, CON LIBRETA NÚMERO: ELECTORAL 21788768 Y TRIBUTARIA 7178555; Y DOÑA PAULA LUZILA MENDOZA TATAJE DE CARPIO, OCUPADA

EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA CON DON ROMÁN ORLANDO CAR-
PIO BOHORQUEZ, CON LIBRETA NÚMERO: ELECTORAL 21793052 Y TRIBU-
TARIA EN TRÁMITE; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA,

EN LA CIUDAD DE CHINCHA, A
TA, A LOS 02 DÍAS DEL MES

DE JUNIO DE 1986, ANTE MÍ:
ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTA-

RIO-ABOGADO DE LA PROVIN-
CIA, CON LIBRETA NÚMERO: MILITAR 532562, ELECTORAL 21799174 Y

TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON MANUEL MAXIMO
PORTILLA LEVANO, OBRERO, CASADO, CON LIBRETA NÚMERO: MILITAR 708022, ELECTORAL 21782298 Y TRIBUTARIA 717948, SU ESPOSA DOÑA;



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/07/2021 11:13:39-0500

PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE --
DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS
ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA --
QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, --
LA QUE BAJO EL NÚMERO 2,512, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO
TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: M I N U T A:- SEÑOR NOTARIO DOC-
TOR ARTURO TOLMOS:- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVA-
SE EXTENDER UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DON --
MANUEL MÁXIMO PORTILLA LEVANO Y SU ESPOSA DOÑA MARÍA SALOMÉ SAL-
VADOR CARBAJO, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS VENDEDORES"; Y, DE LA --
OTRA PARTE, DOÑA PAULA LUZMILA MENDOZA TATAJE DE CARPIO, A QUIEN
SE LLAMARÁ "LA COMPRADORA"; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SI-
GUEN: P R I M E R A:- LOS VENDEDORES SON PROPIETARIOS CON LA --
CALIDAD DE BIEN COMÚN, DE UN TERRENO SOLAR URBANO (ANTES FUE DE-
CULTIVO EN EL PAGO DE ACEQUIA GRANDE, TOMA DE CALAS) HOY FRENTE
A UN CALLEJÓN QUE TIENE SU ENTRADA POR LA AVENIDA AMÉRICA (64
CUADRA) DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE 5.00 METROS DE FRENTE POR 25.00
METROS DE FONDO, ENCERRANDO UN ÁREA DE CIENTO VEINTICINCO METROS
CUADRADOS (125.00 M2), CON LOS LINDEROS SIGUIENTES:- FRENTE (OES-
TE) EL CALLEJÓN DE SU UBICACIÓN; DERECHA ENTRANDO (SUR) PROPIE-
DAD DEL VENDEDOR QUE EN ESTA MISMA FECHA LO VENDEN A DON LUIS --
MARCELO CHING Y ESPOSA; IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) LA DE PABLO --
RAMOS; Y, RESPALDO (ESTE) LA DE JOSÉ MEDRANO. -- LO ADQUIRIERON --
CON MAYOR ÁREA, POR COMPRA A DOÑA DONATILA LEVANO VIUDA DE POR-
TILLA, POR ESCRITURA PÚBLICA DE 14 DE AGOSTO DE 1961, ANTE EL NO-
TARIO DE ESTA PLAZA QUE EN VIUDA FUE DON HÉCTOR E. ALVA. -- S E --
G U N D A:- POR EL PRESENTE, LOS VENDEDORES DAN EN VENTA REAL Y
ENAJENACIÓN PERPÉTUA EN FAVOR DE LA COMPRADORA, EL INMUEBLE A --
QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON SUS ENTRADAS, SALIDAS, --

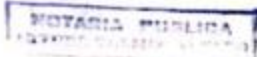


FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/07/2021 11:13:44-0500

8678119

-6,410-



SUELO, ATRES, COSTUMERES, SERVIDUMBRES Y TODO CUANTO DE HECHO Y -
POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN -
ALGUNA; DECLARANDO LOS VENEDORES QUE EL INMUEBLE QUE VENDE, SE -
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL Y EX -
TRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA -
DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO, A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO
CONFORME A LEY. TERCERO: EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SU -
MA DE MIL SEISCIENTOS INTIS (1/. 1,600.00) QUE LOS VENEDORES -
DECLARAN TENER RECIBIDO DE SU COMPRADORA, DESDE ANTES DE LA FIR -
MA DE ESTA MINUTA, EN DINERO EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN.
CUARTA: AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN: QUE ENTRE EL
PRECIO CONVENIDO Y EL VALOR DEL SOLAR QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS
JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN
QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O OTROS Y QUE TIENDAN -
A INVEJAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO,
NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PA -
GO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O
FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA,
SI BIEN LOS VENEDORES DECLARAN ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS -
MENCIONADAS OBLIGACIONES. QUINTA: LA PRESENTE MINUTA ESTÁ
AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA QUE CORRESPONDE ABONAR -
A LA COMPRADORA ASÍ COMO LOS GASTOS NOTARIALES CONFORME A LEY; -
A CUYO EFECTO SEÑALAN DOMICILIO AMBOS CONTRATANTES EN LA AVENIDA
AMÉRICA SIN NÚMERO (64 CUADRA) INTERIOR SIN NÚMERO, AMBOS EN CHIN -
CHA ALTA. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTILO -
Y SÍRBASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. -
CHINCHA ALTA, 30 DE MAYO DE 1986. - FIRMADO: M. PORTILLA L. - HUELBA
DIGITAL DE DOÑA MARTA SALVADOR CARBAJO (FIRMADO: C. LEVANO H.). -
PAULA LUZMILA MENDOZA. - FIRMADO: F. TOLMOS TLÚN SELLO EN QUE SE -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/07/2021 11:13:51-0500

LEE: "FERNANDO TOLMOS TOLEDO, ABOGADO, REGISTRO 905-ICA". - IN SER
T O: - CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. IMPUESTO A LAS TRANSFEREN--
CIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (COMPRADORA). - PAU
LA MENDOZA DE CARRIO. - DOMICILIO: ICA. CHINCHA. CHINCHA ALTA. AVE--
NIDA AMÉRICA SIN NÚMERO, INTERIOR SIN NÚMERO. - DATOS RELATIVOS AL
OTRO CONTRATANTE. - TRIBUTARIA: K717948. - MANUEL PORTILLA LEVANO--
Y ESPOSA. DOMICILIO: ICA. CHINCHA. CHINCHA ALTA. AVENIDA AMÉRICA SIN
NÚMERO, INTERIOR SIN NÚMERO. - NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA.
FECHA: 30 MAYO 1986. - UBICACIÓN DEL INMUEBLE: FRENTE A UN CALLEJÓN
QUE DÁ A LA SEXTA CUADRA DE LA AVENIDA AMÉRICA, CHINCHA. MONTO -
DEL PAGO: 1/. 1,600.00. - AL CONTADO. IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENA
CIONES (COMPRADORA) 3%. 1/. 48.00. - TOTAL: 1/. 48.00. - SON: CUA--
RENTIOCHO INTIS. - FECHA DE PAGO: 02 JUNIO 1986. - FIRMA DEL CONTRI
BUYENTE: LUZMILA MENDOZA. - FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE:
"CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. OFICINA FISCALIZACIÓN". - FIRMA --
ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO PROVINCIAL DE CHIN--
CHA. CAJA". CONTROL PAGADO NÚMERO 070768. - C O N C L U S I O N: -
INSTRUIDOS LOS ORGANISMOS DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ES--
CRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN--
EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO
QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE -
LA DECLARACIÓN JURADA DE VALOR, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMO--
NIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REPRENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE
CHINCHA, EN DONDE FIGURA EL DIBO MATERIA DE LA PRESENTE VENTA, -
CON UN VALOR S/ 25,464,000.00; IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1985, CON UN VALOR DE S/ 10,838.00; DE LA
MISMA MANERA DOY FÉ, DE QUE EN A RUEGO DE DOÑA MARÍA SALOMÉ SAL--
VADOR CARBAJO, QUIEN NO SABE FIRMAR, É IMPRIME LA HUELLA DIGITAL--
DE SU INDICE DE SU MANO DERECHA LO HACE DON CÉSAR ALFREDO LEVANO
HERNÁNDEZ, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 2800004570

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/07/2021 11:14:12-0500